Girardot, Mayo 09 de 2022

Señores:
IDEAS PRODUCCIONES EVENTO PUBLICIDAD
NIT. 39.581.168-2
Catherine Andrade Campos
C.C. 39.581.168
Representante Legal
Carrera 11 No. 19 -86 Barrio Sucre
Girardot

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN, TALLER, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, SEMINARIOS DIRIGIDOS A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT COMO UN COMPONENTE DE CALIDAD EDUCATIVA Y BIENESTAR LABORAL"

Respetados señores:

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, y al numeral 1.12 de la invitación pública **Nº MC-018-2022**, La Alcaldía Municipal de Girardot, y la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, aceptan la oferta presentada por usted, ofrecimiento que cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública **MC-018-2022**, para lo que se contratará los servicios, teniendo en cuenta la siguiente información:

OBJETO DEL PROCESO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN, TALLER, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, SEMINARIOS DIRIGIDOS A DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT COMO UN COMPONENTE DE CALIDAD EDUCATIVA Y BIENESTAR LABORAL"
NOMBRE	Catherine Andrade Campos
C.C. No.	C.C. 39.581.168
RAZON SOCIAL	IDEAS PRODUCCIONES EVENTO PUBLICIDAD
FECHA SUSCRIPCION	9 de mayo de 2022
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/Cte. ($44.860.000) incluido IVA
FECHA DE INICIO	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, OBTENIDO EL REGISTRO PRESUPUESTAL, EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS.
PLAZO	El plazo de ejecución de las actividades propias del objeto del acto contractual, será de un (1) día calendario, contados a partir de la legalización del contrato, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal y firma del Acta de Inicio del Contrato.

Por lo anterior me permito informarle que la persona designada por esta Dependencia como supervisor es la SECRETARIA DE EDUCACIÓN quien podrá ser ubicado en la Alcaldía Municipal. La anterior acta se publicará en la página SECOP II y con la misma se notifica a los interesados de la presente actuación.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.